



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2022

OBJETO: "Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados."

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA "CORINGAM"	CUMPLE JURIDICAMENTE
2	CONSORCIO APOYO PDET	NO CUMPLE JURIDICAMENTE

Bogotá, 11 DE JULIO DE 2022



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

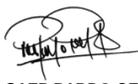
PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2022

OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No 1
CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA "CORINGAM"
NIT: 900.310.073-2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 45 FIDUPREVISORA OK FOLIO 2-3	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 45 FIDUPREVISORA OK FOLIO 47	1. EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA PÓLIZA. 2. APORTA POLIZA A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. SUBSANO EN DEBIDA FORMA
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 45 FIDUPREVISORA OK FOLIO 5	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 45 FIDUPREVISORA OK FOLIO 35	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 45 FIDUPREVISORA OK FOLIO 7-16	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		

Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo cinco (5) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 45 FIDUPREVISORA OK FOLIO 37		N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO PROPUESTA 45 FIDUPREVISORA OK FOLIO 39		N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE APORTA EL ANEXO No.8 SARLAFT.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO SUBSANACION EVALUACION JURIDICA FIDUPREVISORA FOLIO 10-11		APORTA CERTIFICACIÓN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE			
OBSERVACIONES: N/A				
Bogotá, 11 DE JULIO DE 2022				
 PABLO SAEP PARDO CEPEDA Abogado Precontractual Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico				

La paz con dignidad Fondo Colombia en Paz		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2022					
OBJETO: Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios POET priorizados.							
PROPONENTE No. 2: CONSORCIO APOYO POET NIT: N/A							
		INTEGRANTE No. 1: BATIMETRIA SAS -NIT: 900.696.776-3 (PVA)			INTEGRANTE No. 2: STEREOCARDIO DE CENTROAMERICA SA -CEDELA JURIDICA- 3.105.636.74 (PVA)		
REQUISITOS HABITANTES JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOJOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOJOS	OBSERVACIONES	
4) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio Apoyo POET" FOJOS 1-3	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio Apoyo POET" FOJOS 1-3	N/A	
5) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio Apoyo POET" FOJOS 4-6	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "Documento Cifrado Consorcio Apoyo POET" FOJOS 4-6	N/A	
6) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Responsable - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA	CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA		
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE			
	Amparo de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE			
	Valor asegurado	CUMPLE		CUMPLE			
	Vigencia	CUMPLE		CUMPLE			
	Responsable/Beneficiario	CUMPLE		CUMPLE			
	Tomador/Asegurado	CUMPLE		CUMPLE			
7) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 2.2. Anexo1_Personeria Juridica CA apostillada 2.3. Declaración Poder autorización Alfonso Gomez - STC 2.3. Poder representación Consorcio STC 2.3. Poder representación Consorcio STC, legalizado	N/A	
8) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 1.1. Cedula de Identificación	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 1.2. DNI_ADM_Inscripcion.09.2020	El integrante del proponente entregó el Documento Nacional de Identidad - DNI de la República de España con el respectivo apostille. SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA	
9) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Subanotaciones CONSORCIO APOYO POET" 3. Doc. Revisora Fiscal Gloria.pdf	EL PROPONENTE APORTÓ LOS DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL (CEDELA, TABLETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE LA ICC)	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 3.2. Anexo 1 - Pago al día Seguridad Social STC 3.2. Declaración aportes a Seguridad Social STC	N/A	
10) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 4.1. CAMARAS DE COMERCIO BAI 08 DE JUN 2022	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 4.2. Escritura de Constitución CA STC apostillada	Es lo que tiene que ver con el objeto social del integrante se acepta la subsanación en el sentido que el integrante puede hacer cualquier actividad del comercio en general. Sin embargo, como certificado de existencia y representación legal el integrante del proponente entregó copia de la escritura de constitución del Registro Nacional de la República de Costa Rica que tiene más de 30 días de expedición. EL PROPONENTE NO SUBSANÓ EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de lo señalado en el numeral 2.2.2, 2.21 y 2.4 toda vez que el documento allegado al ser emitido por una persona jurídica se devierte público, también debió allegarse con su respectivo apostille.	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros, en caso de consorcio o unión temporal, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE		CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE		CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE		CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		CUMPLE			
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo TRES (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE			
	Reconocimiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		CUMPLE			
11) COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 5. ANEXO 6. Compromiso Anticorrupción	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 5. ANEXO 6. Compromiso Anticorrupción	N/A	
12) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 6. ANEXO7. Política Trat. Datos personales	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO "1. Doc Juridico" 6. ANEXO7. Política Trat. Datos personales	N/A	
13) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y castitadas correspondiente al proceso Precontractual y no se reportaron coincidencias que influyan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castitadas que influyan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE BATIMETRIA SAS APORTÓ EL FORMULARIO SARLAFT DISEÑANDO EN DEBIDA FORMA.	Se realizó el cruce en listas restrictivas y castitadas, correspondiente al proceso Precontractual y no se anotaron coincidencias que influyan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castitadas que influyan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. EL PROPONENTE STEREOCARDIO DE CENTROAMERICA SA APORTÓ EL FORMULARIO SARLAFT DISEÑANDO EN DEBIDA FORMA.	CUMPLE			
14) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO	N/A	N/A	N/A	N/A	
15) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO	N/A	N/A	N/A	N/A	
16) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO	N/A	N/A	N/A	N/A	
17) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RENC	CUMPLE	VERIFICADO	N/A	N/A	N/A	N/A	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUEHAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE JURIDICAMENTE						
OBSERVACIONES: NO SE SUBSANÓ EL REQUERIMIENTO JURÍDICO, POR LO ANTERIOR, ACORDE LO SEÑALADO EN EL AP-"CAPÍTULO VI. 6 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESERTE Y FALLIDA DEL PROCESO 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 14. Cuando el proponente no subsane o actúe un documento de la propuesta dentro del término legal para tal fin." (SUBRAYADO Y NEGrita FUERA DE TEXTO)							
BOGOTÁ D. C., 11 DE JUNIO DE 2022.							
 BATIMETRIA SAS PABLO SÁENZ PAREDO CEDELA Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2022 Verificador Jurídico							

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 045 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO		Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y LA INGENIERÍA - CORINGAM	PROPONENTE SINGULAR	900310073-2	SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA	CONSUELO SALAZAR DUQUE	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ VALENCIA	RECHAZADO
2	CONSORCIO APOYO PDET	BATIMETRIA S.A.S.	900606776-3	ANDRES VASQUEZ GONZALEZ	LISMAR PULGARIN	GLORIA AMPARO BETANCUR SANDOVAL	CUMPLE
		STEREOCARTO DE CENTROAMERICA SA	3101636743	ALFONSO GÓMEZ MOLINA	LUIS FELIPE OSSA VASQUEZ	INTEGRANTE EXTRANJERO	



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 045 DE 2022

OBJETO Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados

PROPONENTE No.1. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA - CORINGAM NIT 900.310.073-2

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021		X	42-43	1.Los EEFF no están firmados por el representante legal 2.No aporta notas y revelaciones a los EEFF 3.El valor de la cuenta gasto de intereses presenta diferencia frente a la cifra indicada en el RUP, por lo que se solicita aclarar la situación evidenciada. SUBSANACIÓN Aportan información financiera, no obstante no subsanan las observaciones realizadas, lo anterior en razón a que se presentan diferencias respecto: i) el valor indicado en la nota 1 disponible y los EEFF y ii) El valor de la cuenta utilidad operacional y la cifra reportada en el RUP. Por lo anterior no se tiene certeza de las cifras presentadas en los EEFF.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X			No aporta dictamen a los EEFF emitido por un contador publico independiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1.2 del AP: "Con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador publico independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros ..." subrayado y negrilla fuera del texto SUBSANACIÓN Aportan dictamen solicitado
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		44	1.No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador publico independiente que dictamina los EEFF 2.El Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de CONSUELO SALAZAR DUQUE no se encuentra vigente a la fecha de cierre de la convocatoria. SUBSANACIÓN Aportan los certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios solicitados
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		45	No aporta tarjeta profesional del Contador publico independiente que dictamina los EEFF SUBSANACIÓN Aportan la tarjeta profesional solicitada
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	41	1. El valor de gastos de intereses indicado en el anexo no corresponde con la cifra relacionada en los EEFF, así mismo las cifras registradas no se pueden dar por validas de acuerdo con las inconsistencias de los EEFF. No aportan anexo de capacidad financiera en documentos de subsanación de acuerdo con las modificaciones realizadas en los EEFF.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.3		X	No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera conforme a las observaciones presentadas a los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	SUBSANACIÓN
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	Aportan información financiera, no obstante no subsanan las observaciones realizadas, lo anterior en razón a que se presentan diferencias respecto: i) el valor indicado en la nota 1 disponible y los EEFF y ii) El valor de la cuenta utilidad operacional y la cifra reportada en el RUP. Por lo anterior no se tiene certeza de las cifras presentadas en los EEFF.
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000		X	
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%		X	
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X	

Cuenta		Valor	Cálculo Criterios Financieros Habilitantes		Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE					LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL					NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE					RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
PASIVO TOTAL					CAPITAL DE TRABAJO	
PATRIMONIO					RENTABILIDAD ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL					RENTABILIDAD PATRIMONIO	
GASTO DE INTERESES						
		5				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 045 de 2022, el proponente es **RECHAZADO** por la causal No. 14 "Cuando al proponente no subsane o aclare un documento de la propuesta dentro del término legal para tal fin"



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nulez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 045 DE 2022	
OBJETO	Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados
PROPONENTE No.2. Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO APOYO PDET Integrada por BATIMETRIA S.A.S NIT: 900.606.776-3 y STEREOCARTO CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CIF: 3.101.636.743	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
-----------------------------------------------------	---------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. BATIMETRIA S.A.S.			Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA			Observaciones	
	Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple		Folios
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X			Doc. EEFF 2021 BATIMETRIA	X		Doc. EEFF STEREOCARTO CERTIFICADO DOC. INDEPENDIENTE EEFF STC 2021	Integrante 1. BATIMETRIA S.A.S. El valor de la nota 14 "INGRESOS NO OPERACIONALES" difiere de los relacionado en los EEFF 2021 Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA 1.Los documentos de EEFF expresados en pesos colombianos y la certificación equivalencia de cuentas y tasa de conversión no se encuentra suscrito por el representante legal o apoderado 2. Presenta 2 archivos de notas a los EEFF con diferente información, por lo anterior no se tiene certeza de las cifras. SUBSANACIÓN Aportan la información financiera solicitada de los 2 integrantes
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal	X			Doc. Dictamen 2021 BATIMETRIA	X			Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA No se evidencia dictamen o documento equivalente de informe de auditoria independiente a los EEFF SUBSANACIÓN Aportan dictamen independiente a los EEFF
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X			Doc. Revisora fiscal Bati	X		Doc. Certificado OSSA	Integrante 1. BATIMETRIA S.A.S. No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador LIZMAR PULGARIN SUBSANACIÓN Aportan Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X			Doc. Revisora fiscal Bati	X		Doc. Tarjeta profesional OSSA	Integrante 1. BATIMETRIA S.A.S. No aporta tarjeta profesional del Contador LIZMAR PULGARIN Integrante 2. STEREOCARTO CENTROAMERICA En la tarjeta del colegio de Contadores Privados de Costa Rica del señor Ronald Alexis Segura no es legible la fecha de expiración. SUBSANACIÓN Aportan la información solicitada
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X			Doc. Anexo 11	X		Doc. Anexo 11	1.El anexo no cuenta con el nombre del contador del integrante 1. BATIMETRIA S.A.S. 2.El anexo no corresponde con el publicado, toda vez que no se diligencian todas las cuentas e indicadores solicitados. SUBSANACIÓN Aportan anexo de capacidad financiera

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple			
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1:3	X				No se pueden dar por validos los indicadores financieros debido a las inconsistencias presentadas en los EEFF SUBSANACIÓN Aportan la información financiera solicitada de los 2 integrantes
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X				
RAZON COBERTURA DE INTERES: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual 1	X				
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$268.912.000	X				
RENTABILIDAD ACTIVO: Utilidad Operacional/Activo total	Mayor o igual al 1%	X				
RENTABILIDAD PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X				

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	95%		5%	
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
ACTIVO CORRIENTE	\$ 9.035.657.908	\$ 1.332.136.949		
ACTIVO TOTAL	\$ 11.253.192.021	\$ 3.175.394.290		
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.638.280.777	\$ 1.201.865.314		
PASIVO TOTAL	\$ 3.146.241.002	\$ 1.201.865.314		
PATRIMONIO	\$ 8.106.951.019	\$ 1.973.528.976		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 619.776.020	\$ 601.646.077		
GASTO DE INTERESES	\$ 306.884.738	\$ 60.628.565		

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	5,35
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	28%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	2,10
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 7.034.021.856
RENTABILIDAD ACTIVO	6%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	8%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 045 de 2022, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nulez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

INFORME TECNICO DEFINITIVO CONVOCATORIA 45 DE 2022

“Realizar la captura de coordenadas de precisión para la validación de los productos de cartografía básica de los municipios PDET priorizados”

1. CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA

EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE												
Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Asesamiento	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 478 SMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como: • Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. • Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo cinco (5) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en: * CLASIFICACION UNSPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNSPSC 8115190 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica * CLASIFICACION UNSPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura. Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los contratos), con los datos de contrato, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente: • Objeto y/o alcance del contrato y/o nombre del proyecto. • Valor del contrato inicial, en el evento de determinación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. • Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cumplimiento geográfico expresado en número de hectáreas. • Porcentaje de participación del proponente miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. • Plazo o duración de la ejecución del contrato. • Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 13 Experiencia Mínima Habilitante y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.	CONSORCIO ASIS		REALIZACIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LA INFRAESTRUCTURA ASROP ORTURIARIA Y ÁREAS DE INFLUENCIA REQUERIDAS PARA EL INVENTARIO, DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN PARA DOCE (12) AERODROMOS CON BASE EN LA RESOLUCIÓN No 967 DE 2020 DE LA AERONÁUTICA CIVIL	811517-811519-811015	\$ 184.212.000,00	48778	48778	25/02/21	25/04/21	Cumple		140 al 146
	ICA - Instituto Colombiano Agropecuario	GGC-190-2020	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CON FINES DE CABIDA Y LINDEROS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS VIVIERO DE TENJA (BOYACÁ), LA MATA (LA GLORIA CESAR), MOTILONA (CDOZCZY (CSAR), TULÉNAPA (ANTIOQUIA), CARBIA (BANANERA MAGDALENA), LA JUZA (RIO NEGRO SANTANDER), NATAMA (ESPNAL TOLIMA), CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR), CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER), EL MIRA (TUMACO NARIÑO), TNAGA (CERITO SANTANDER).	811517-811519-811015	\$ 149.998.409,00	397	397	18/09/20	24/11/20	Cumple		147 al 165
	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ Secretaría de Educación	3131 - 2016	CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS COMPLETOS DE LOS PREDIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRICTALES QUE PERTENECEN A LA INCORPORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN CARTOGRAFICA, SEGÚN SEA EL CASO, ANTE LA UAECD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.	811517-811519-811015	\$ 297.530.599,00	156	156	19/09/16	31/05/18	cumple	Se subsanó, y cumple con los documentos solicitados.	166 al 221
	Gobierno de Caldas	23072019-1186 23072019-1187 23072019-1189 23072019-1188	REALIZAR TRABAJOS DE TOPOGRAFIA PARA LOS SITIOS DEFINIDOS COMO PUNTOS CRITICOS DENTRO DEL PROYECTO CON FICHA BPID2018000040053 Y LOS TRAMOS VIALES PARA LA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL INCLUIDOS DENTRO DEL PROYECTO CON FICHA BPID2018000040060 - ZONA SUR REALIZAR TRABAJOS DE TOPOGRAFIA PARA LOS SITIOS DEFINIDOS COMO PUNTOS CRITICOS DENTRO DEL PROYECTO CON FICHA BPID2018000040053 Y LOS TRAMOS VIALES PARA LA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL INCLUIDOS DENTRO DEL PROYECTO CON FICHA BPID2018000040060 - ZONA ORIENTE. REALIZAR TRABAJOS DE TOPOGRAFIA PARA LOS SITIOS DEFINIDOS COMO PUNTOS CRITICOS DENTRO DEL PROYECTO CON FICHA BPID 2018000040053 Y LOS TRAMOS VIALES PARA LA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL INCLUIDOS DENTRO DEL PROYECTO CON FICHA BPID 2018000040060 - ZONA NORTE. TRABAJOS DE TOPOGRAFIA PARA LOS SITIOS DEFINIDOS COMO PUNTOS CRITICOS DENTRO DEL PROYECTO CON FICHA BPID 2018000040053 Y LOS TRAMOS VIALES PARA LA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL INCLUIDOS DENTRO DEL PROYECTO CON FICHA BPID 2018000040060 - ZONA OCCIDENTE	811517-811519-811015	\$ 57.566.250,00	78	78	1/08/19	15/01/20	Cumple		222 al 254
					\$ 391.776.659,00	49253	49253					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.</p>			
<p>2. Cubrimiento y distribución espacial</p> <p>El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.</p>			
<p>3. Temporalidad</p> <p>En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.</p>		Cumple	
<p>4. Documentación anexa.</p> <p>Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC</p>		Se presenta especificaciones en los contratos ejecutados anteriormente por la empresa. Página 157, 163, 169	
<p>2.2.3.1. Equipos</p> <p>Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.</p>	cumple	No se evidencia documento que relacione los equipos GNSS que trabaja la empresa para la captura de PCT	Se subsanó, y cumple con los documentos solicitados.
<p>2. Equipamiento Básico</p> <p>El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento. 	cumple	No se evidencia el uso y certificado de licencia del Software de procesamiento GNSS y las facturas de venta, compra, alquiler o adquisición de equipos GNSS.	Se subsanó, y cumple con los documentos solicitados.

CAPACIDAD TECNICA EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad	REQUISITO ADICIONAL	Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	CONCEPTO SUBSANACIÓN
Gerente de proyecto	Título profesional relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines	Diez (10) años en el ejercicio de su profesión.	Cinco (5) años, en uno o varios de los siguientes roles: gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Bibiana Valencia Zamudio	Ingeniera Topográfica Especialista en Gestión de proyectos de Ingeniería.	126,24	0			NO CUMPLE	Expedición Matrícula: 26/09/2002 Fecha Pregado: 31/08/2001 Fecha Especialización: 26/08/2005 No cumple con La experiencia específica, en los certificados laborales nos relacionan actividades de Gerente de Proyectos. Si presenta carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato.	Pese a que se solicitó la subsanación, la experiencia específica, no cumple con el requisito mínimo.
Lider técnico	Título profesional relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cinco (5) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionados con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Jorge Enrique Guzmán Castillo	Ingeniero Topográfico Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería Maestro en Teledetección	131	49	Ingeniero de Sistemas		NO CUMPLE	Expedición Matrícula: 21/10/2010 Fecha Pregado: 25/06/2010 Fecha Especialización: 28/09/2012 La experiencia del Ministerio de Agricultura con inicio en diciembre de 2011 difiere en el CV con la certificación emitida. Se adjunta certificación de Corporación del Ambiente y de Ingeniería pero ésta no se encuentra asociada en el CV. (2020). La experiencia específica no cumple con el requisito mínimo.	Pese a que se solicitó la subsanación, la experiencia específica, no cumple con el requisito mínimo.
Lider de aseguramiento de calidad.	Título profesional en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temáticas en aplicaciones geomáticas, geodésicas o topográficas.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponden a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Shelly Johana Guzmán Cascavita	Ingeniera Topográfica Especialista en diseño y construcción de vías y aeropistas.	101,5	99,9			Cumple	Fecha Pregado: 19/10/2012 Expedición Matrícula: 26/02/2013 Fecha Especialización: 04/09/2015 Se adjunta certificado laboral de la unidad de restitución de tierras pero este documento no se encuentra relacionado en la hoja de vida. Pese a que en la certificación laboral presentada se define el cargo de Líder de aseguramiento de la calidad los diferentes cronogramas presentados no permiten verificar las funciones ejecutadas por la persona. No presenta carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato.	Pese a que se solicitó la subsanación, el certificado de funciones adjuntado, no cumple ya que fue expedido por la misma empresa proponente. Y no por contrato relacionado a la certificación. Los certificados laborales incluidos para esta subsanación y que no se encontraban relacionados en la primera revisión, no serán tenidos en cuenta para contabilizar la experiencia.

OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA

No.	Producto	Cantidad	Unidad	CORINGAM (CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA)			CONSORCIO APOYO PDET		
				VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL
1	Captura de puntos de control terrestre, con su documentación anexa	558	PCT	\$ 753.000,00	\$ 896.070,00	\$ 500.007.060,00	\$ 597.089,00	\$ 710.536,00	\$ 396.479.088,00
2	Procesamiento de puntos de control terrestre	558	PCT	\$ 56.800,00	\$ 67.592,00	\$ 37.716.336,00	\$ 149.272,00	\$ 177.634,00	\$ 99.119.772,00
TOTAL		558	PCT	TOTAL	\$ 963.662,00	\$ 537.723.396,00	TOTAL	\$ 888.170,00	\$ 495.598.860,00

CONCLUSIONES

EL OFERENTE CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA POR LO TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE Y SE CONFIGURA LA CAUSAL DE RECHAZO D ELA OFERTA.

SUBSANACIÓN			
		Subsano	Observación:
especificación técnica:	<p>Proporcionar evidencia documentada (como facturas de los equipos, o inventarios de almacén, o certificados de garantía de los equipos) para cumplir con el numeral 2. Equipamiento Básico, de la oferta técnica.</p> <p>Evidenciar el uso y certificado de licencia del Software de procesamiento GNSS.</p>	Cumple	Subsano, el proponente entregó los certificados de equipos junto con las facturas de venta y compromiso de alquiler, para cumplir con el numeral 2. Equipamiento Básico, de la oferta técnica. También evidenció el certificado del software de procesamiento GNSS.
Experiencia Mínima:	Evidenciar la cantidad de puntos asociados al contrato 3131 - 2016.	Cumple	Se subsano, con la aclaración generada por el proponente que indica: "Para cada uno de los levantamientos topográficos y diagnósticos jurídicos elaborados de los CPF, se efectuó la entrega de los siguientes productos: 1. Georreferenciación. Corresponde a los datos crudos y pos proceso de la georreferenciación de los predios. Para lo cual, se realizó el posicionamiento, cálculo y postproceso de mínimo dos (2) puntos GPS por Colegio. Estos puntos sirvieron de base para la realización de los levantamientos topográficos. Se realizó en total el establecimiento de CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) puntos GPS. 2. Topografía. Corresponde a los datos crudos, cálculos y pos proceso de los levantamientos topográficos"
Capacidad técnica:	<p>Gerente de Proyecto: No cumple con la experiencia específica, en los certificados laborales no se relacionan actividades de Gerente de Proyectos.</p> <p>No presenta carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato.</p>	No cumple	* En respuesta a la subsanación el perfil de Gerente de Proyectos, no cumple con la experiencia específica mínima para el cargo. *Las cartas de compromiso, fueron remitidas.
	<p>Líder técnico: No cumple con la experiencia específica solicitada.</p> <p>No presenta carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato.</p>	No cumple	* En respuesta a la subsanación el perfil de Líder Técnico, no cumple con la experiencia específica mínima para el cargo. *Las cartas de compromiso, fueron remitidas.
	<p>Líder Aseguramiento de la calidad: Pese a que en la certificación laboral presentada se define el cargo de Líder de aseguramiento de la calidad los diferentes cronogramas presentados no permiten verificar las funciones ejecutadas por la persona, se solicita presentar las funciones realizadas para cada contrato asociado a la certificación laboral.</p> <p>No se presentan cartas de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato.</p>	No cumple	* En respuesta a la subsanación solicitada, referente a la experiencia de la profesional propuesta como líder de aseguramiento de calidad, el proponente adjunta un certificado de funciones expedido por la misma corporación en el que se relacionan de manera general las funciones desarrolladas por esta persona, más no se hace entrega de los soportes expedidos directamente por las empresas contratantes en donde indiquen que las actividades que llevó a cabo la profesional en los diferentes proyectos estuvieron enfocadas en el aseguramiento de la calidad. *Las cartas de compromiso, fueron remitidas.

2. CONSORCIO APOYO PDET

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Captura PCT	Procesamiento PCT	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio	
<p>Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 478 SMMLV. Los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia habilitante deberán contener obligaciones que tengan relación con el objeto a contratar o en actividades relacionadas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la captura de como mínimo 800 puntos. Experiencia en el procesamiento de coordenadas de precisión de como mínimo tres (3) años. <p>La experiencia en la captura de puntos deberá ser demostrada en máximo cinco (5) contratos, los cuales deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en: * CLASIFICACION UNPSC 8115170 Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología Servicios de pedología Geología * CLASIFICACION UNPSC 8115190 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología Servicios de pedología Geofísica. * CLASIFICACION UNPSC 81101512 Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura. Ingeniería civil y arquitectura.</p> <p>Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los contratos), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deben cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre del proyecto. Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. <p>* Base o duración de la asociación del contrato</p>	ProtobaSL	2016-013	Asistencia técnica del Registro, inventario y replanteo por la modificación de señales fijas estéticas asociadas a limitaciones de velocidad y pasos a nivel según nuevo reglamento de circulación en la red de Adif. lote 14 - Córdoba		\$ 134.205.942,33	800	800	9/05/16	21/07/16	Cumple	El contrato asociado al numeral 1 y 2, pertenecen a un solo contrato como se evidencia en el documento 2. Certificados Experiencia.		
	ProtobaSL	2016-013	Asistencia técnica del Registro, inventario y replanteo por la modificación de señales fijas estéticas asociadas a limitaciones de velocidad y pasos a nivel según nuevo reglamento de circulación en la red de Adif. lote 14 - Córdoba		\$ 134.205.942,33	9770	9770	9/05/16	21/07/16	Cumple			
	ProtobaSL	2016-025	Vuelo fotogramétrico digital y ortofotografía aérea de 464 km2 en el terreno municipal de Madrid y zonas colindantes		\$ 106.653.729,00	9100	9100	10/08/16	26/10/16	Cumple			
	ProtobaSL	2018-009	Actualización y nueva cartografía 1500 núcleos de Ávila		\$ 114.174.184,25	8350	8350	13/03/18	19/06/18	Cumple			
	Aeroestudios SAS	NO REGISTRA		Efectuar las labores que permitan la elaboración de ortofotografía, elaboración de modelos digitales con resolución espacial de 1 m, cartografía y generación de demás productos cartográficos de los municipios de: Bello, Barbosa y El Retiro Antioquia, zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Manizales Caldas, zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Palmira (Valle del Cauca), Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y Armenia (Quindío), zona urbana (1:1000) y rural (1:5000), Nemocón, Abelaes y Fomeque (Cundinamarca) zona urbana (1:1000) y rural (1:5000).		\$ 1.260.393.483,00	222	222	1/05/21	31/12/21	Cumple		
					\$ 1.749.633.280,91	28242	116242						

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.2.2.1. Sistema de Referencia	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS. Así mismo, los PCT deben estar referidos al Origen Nacional (EPSG:9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura. El contratista deberá entregar los datos de los puntos de control terrestre con alturas elipsoidales y ortométricas. Para realizar la transformación de alturas elipsoidales a ortométricas, se deberá utilizar el modelo geoidal de Colombia-GEOCOL 2004.</p>		<p>Cumple</p> <p>Se presenta carta de aceptación de Especificaciones Técnicas bajo juramento por el representante legal del Consorcio.</p> <p>6. Cumplimiento Espec. Técnicas</p>	
<p>2.2.2.2. Cubrimiento y distribución espacial</p>			
<p>El contratista debe garantizar la distribución homogénea de los puntos a nivel del municipio, conforme a los puntos de verificación establecidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022.</p>			
<p>2.2.2.3. Temporalidad</p>			
<p>En cumplimiento de los requerimientos mínimos para la elaboración de insumos necesarios para la implementación del catastro multipropósito, los PCT deberán tener fecha de toma inferior a 5 años, contados a partir de la fecha del inicio del contrato.</p>			
<p>2.2.2.4. Documentación anexa.</p>			
<p>Cada PCT debe tener su hoja de campo, descripción de punto de control terrestre e imágenes de planta y perfil. Los anteriores documentos deben ser entregados de conformidad con los formatos establecidos por el IGAC. Las imágenes de planta y perfil de cada uno de los puntos, en formato png o jpg, que garantice la identificación del elemento y la visualización del instrumento en cada una de las imágenes. Adicionalmente, se debe entregar un informe de cálculo del procesamiento de los puntos en el formato establecido, y un reporte del software en el cual se realizó el procesamiento de los datos en donde se evidencien los parámetros utilizados para la obtención de las coordenadas. Así mismo, un cuadro resumen de coordenadas y calidad de los puntos en formato IGAC</p>			
<p>2.2.3.1. Equipos</p>	<p>Cumple</p>		
<p>Para el levantamiento de los puntos de control terrestre, se debe contar con equipos GNSS doble frecuencia, cuyas antenas cuenten con registro NOAA para su corrección y deben estar configurados para grabar épocas por segundo.</p>			
<p>2. Equipamiento Básico</p>	<p>cumple</p>	<p>No se evidencia el uso y certificado de licencia del Software de procesamiento GNSS</p>	<p>Se subsanó, y cumple con los documentos solicitados.</p>
<p>El contratista deberá poner al servicio del contrato. No obstante, este está sujeto al esquema de trabajo que el contratista proponga para su ejecución en cumplimiento a las especificaciones técnicas, fechas de entrega y demás establecido en este documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) sistemas de posicionamiento global de doble frecuencia. • Un software de procesamiento GNSS, el cual debe cumplir con las condiciones descritas en este documento. 			

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)	
Gerente de proyecto	Título profesional relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con posgrado en gerencia de proyectos y afines	Diez (10) años en el ejercicio de su profesión.	Cinco (5) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con geodesia o topografía.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación deberá ser a nivel Profesional.	Jorge Alberto Sierra Arboleda	Ingeniero Civil Especialización en Gerencia de Proyectos	288	111			Cumple	Diploma progrado 26/06/1992. Diploma Esp. 18/02/2011. La experiencia específica se encuentra enfocada en construcción y obras de infraestructura, que podrían tener relación en el control topográfico para el desarrollo de las obras, sin embargo, no se especifican éste tipo de actividades. Se contabiliza la experiencia de Consultor hasta la fecha que se encuentra generada la certificación. Se contabiliza la experiencia desde la fecha de grado.		
Líder técnico	Título profesional relacionada con ciencias espaciales, ciencias exactas, ciencias de la Tierra o ciencias de información geoespacial o geomática, con nivel mínimo de posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cinco (5) años en actividades relacionadas con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos, dentro de los cuales por lo menos tres (3) años liderando estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar proyectos relacionados con redes geodésicas o levantamientos de puntos topográficos. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje	Pedro Alfonso Rocha Baquiro	Ingeniero Topográfico. Especialista en Sistemas de Información Geográfica.	192	192			Cumple	Especialización desde 24 febrero 2006. Licencia de Ingeniero (COPMA) desde el 22 de marzo del 2006. Acta de grado 26 diciembre 2002. No se contó la experiencia laboral en el documento Certificado Laboral 1, debido que se tomaron los meses después del año en que se expidió la licencia Profesional.	Documento: Certificado Laboral 1	
Líder de aseguramiento de calidad.	Título profesional en ciencias de información geoespacial o geomática, ciencias de la computación o informática con nivel mínimo posgrado en temática en aplicaciones geomáticas, geodésicos o topográficas.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años relacionada con actividades de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS, dentro de los cuales al menos dos (2) años corresponden a procesos de calidad de estos proyectos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de calidad en proyectos de captura, cálculo y procesamiento de coordenadas determinadas por GNSS. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje	Olga Cecilia Villamarín Mesa	Ingeniera Catastral y Geodesta. Especialista en Sistemas de Información Geográfica.	326	60,7			No Cumple	Título Ingeniería Catastral y Geodesta: 07 de diciembre de 1994. Fecha expedición tarjeta profesional: 18 de mayo de 1995. Título de especialista en Sistemas de Información Geográfica: 19 de julio del 2000.	Documento: Certificado laboral "experiencia Instituto Geográfico Agustín Codazzi III" página 1. Certificado laboral "CERTIGAC OLGA CECILIA VILLAMARIN MESA" páginas 6, 8, 9, 10, 11 y 12.	Pese a la aclaración realizada por el Proponente, no cumple debido a que presentaba vinculo laboral con una de las entidades en el último año.

OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA									
No.	Producto	Cantidad	Unidad	CORINGAM (CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA)			CONSORCIO APOYO PDET		
				VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO TOTAL (CON IVA)	VALOR TOTAL
1	Captura de puntos de control terrestre, con su documentación anexa	558	PCT	\$ 753.000,00	\$ 896.070,00	\$ 500.007.060,00	\$ 597.089,00	\$ 710.536,00	\$ 396.479.088,00
2	Procesamiento de puntos de control terrestre	558	PCT	\$ 56.800,00	\$ 67.592,00	\$ 37.716.336,00	\$ 149.272,00	\$ 177.634,00	\$ 99.119.772,00
TOTAL		558	PCT	TOTAL	\$ 963.662,00	\$ 537.723.396,00	TOTAL	\$ 888.170,00	\$ 495.598.860,00

CONCLUSIONES

EL OFERENTE CONSORCIO APOYO PDET NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA POR LO TANTO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE CONFIGURA LA CAUSAL DE RECHAZO D ELA OFERTA.

SUBSANACIÓN			
		Subsano	Observación:
Especificación técnica:	Allegar documento uso y certificado de licencia del Software de procesamiento GNSS, el allegado no cuenta con uno específico para la determinación de coordenadas precisas.	Cumple	Se subsano, y el certificado cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.
	Gerente de Proyecto: Evidenciar en las certificaciones laborales actividades enfocadas en topografía. La experiencia específica se encuentra enfocada en construcción y obras de infraestructura, que podrían tener relación en el control topográfico para el desarrollo de las obras, sin embargo, no se especifican éste tipo de actividades.	Cumple	Se subsanó con la certificación suministrada, para el postulante del perfil de Gerente de Proyecto.
Capacidad técnica:	Líder de aseguramiento de calidad: La persona postulada paa el grupo de trabajo fue empleada de la empresa contratante hasta el 28 de Febrero de 2022 según folio "CERT IGAC OLGA CECILIA VILLAMARIN MESA". En el analisis preliminar se advierte que :No podrán formar parte del grupo de trabajo quienes hayan actuado como asesores, contratistas o empleados de la entidad, en el último año, contado a partir de la fecha de cierre.	No cumple	En cuanto al perfil de Lider de aseguramiento de Calidad, pese a que se solicitó la subsanación, No cumple: toda vez que la persona fue funcionaria del IGAC hasta el 2021, y en las regl: se habia establecido que no podia tener vinculo laboral o contractual con la Entidad contratante.